

# Registro de Trámites y Servicios Municipio de Valle de Santiago, Guanajuato.



No aplica.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN 10-mar-22 VS-DCP-01 HOMOCLAVE NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DEL TRAMITE O SERVICIO. Autorización de ávaluos fiscales rusticos. Revisión de medidas, colindancias y características del ávaluo presentado por el perito fiscal para su autorizacion por el Departamento de Catastro y Predial. IL MODALIDAD. Servicio exclusivo para peritos fiscales autorizados. II. FUNDAMENTO JURÍDICO DE LA EXISTENCIA DEL TRÁMITE O SERVICIO. Artículos 168 y 172 de la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Guanajuato . Artículo 25 fracción II y III de la Ley de Ingresos para el Municipio de Valle de Santiago, Guanajuato 2021. Artículos 43, 45 y 46 de la Ley General de Mejora Regulatoria . Articulo 15 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Guanajuato. IV. DESCRIPCIÓN DE LOS CASOS EN QUE PUEDE O DEBE REALIZARSE EL TRÁMITE O SERVICIO Y PASOS PARA LLEVARLO A CABO. Perito Autorizado que solicite el servicio. PASOS Si no existen observaciones se pagan los Derechos en 1-. Acudir a la oficina de Catastro y Predial en el área de Tesorería Municipal. ávaluos. 2-. Ingresar el ávaluo a autorizar y dejar documentacion Se autoriza el ávaluo presentado. en original para su revision. 3-. Regresar para observaciones sobre el ávaluo. BI EL REQUISITO NECESITA FIRMA DE VALIDACIÓN, CERTIFICACIÓN AUTORIZACIÓN O VISTO BUENO SEÑALAR LA DEPENDENCIA V. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE REQUISITOS. ENTIDAD QUE LO EMITE. Cubrir con los Documentos para cada caso en 1-. Solicitud verbal. particular. 2.- Presentar el ávaluo en 4 tantos y original. 3-. Pago de Derechos de acuerdo a la Ley de Ingresos para el Municipio de Valle de Santiago, Guanajuato 2021. VI. ESPECIFICAR SI EL TRÁMITE O SERVICIO SE PRESENTA MEDIANTE FORMATO, ESCRITO LIBRE, AMBOS O POR OTRO MEDIO Solicitud Verbal. FECHA DE PUBLICACIÓN DEL FORMATO VII. LINK PARA DESCARGA DE FORMATO. No aplica. No se requiere formato. VIII. EN CASO DE SER REQUERIDA; OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN, VISITA DOMICILIARIA O VERIFICACIÓN. Se requiere inspección del predio en ocasiones especificas. IX. DATOS DEL CONTACTO OFICIAL RESPONSABLE DEL TRÁMITE O SERVICIO. NOMBRE DE LA PERSONA SERVIDOR CORREO ELECTRÓNICO TELÉFONO PÚBLICO departamentocatastroypredial@gmail.com 01 456 643 7481 C.P. GABRIELA RODRÍGUEZ ÁNGELES FIGURA JURÍDICA QUE APLICA A SU RESOLUCIÓN X. PLAZO DE RESPUESTA DEL TRÁMITE O SERVICIO. Negativa Ficta Si NO Afirmativa Ficta 1 a 3 horas XI. PLAZO DE PREVENCIÓN POR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD MUNICIPAL. No se requiere.

# XII.MONTO DE LOS DERECHOS O APROVECHAMIENTOS Y/O FORMA DE ALTERNATIVAS PARA REALIZAR EL PAGO CÁLCULO. I-. Por ávaluos de inmuebles urbano y suburbanos se cobrar una cuota fija de \$98.21 mas 0.6 al millar sobre el valo que arroje el peritaje. II.-Por el avalúo de inmuebles rusticos que no requieran levatntamieno topografico del terrenc a) Hasta una hectarea 295.92 b) Por cada una de las hectareas excedentes \$17.77 c)Cuando un predio rustico Tesorería Municipal. contenga construcciones, ademas de la cuota anterior, se le aplicara lo que dispone la fraccion I de este articuolo sobre el valor de la Construccion sin la cuota fija. III-. Por el ávaluo de Inmuebles que requieran el levantamiento del plano del terreno; a)hasta una hectarea #2279.57 b)Por cada una de las hectareas excedentes hasta 20 hectareas \$295.92. c) Por cada una de las hectareas que excedan de 20 hectarreas \$240.61. XIII. VIGENCIA DE LA RESOLUCIÓN QUE SE EMITE. 1 Año. XIV. CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE O SERVICIO. Que las caracteristicas del predio valuado coincidan fisicamente. XV. UNIDADES ADMINISTRATIVAS ANTE LAS QUE SE PUEDE PRESENTAR EL TRÂMITE O SERVICIO Y SUS DOMICILIOS. Notarias Públicas autorizadas. DEPENDENCIA O ENTIDAD: Notarias Públicas. AREA O DEPARTAMENTO: Particular. DOMICILIO (S): XVI. HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO. Lunes a viernes de 09:00 a 16:00 horas. XVII. DATOS Y MEDIO DE CONTACTO PARA CONSULTAS, ENVÍO DE DOCUMENTOS Y QUEJAS. Portal Hidalgo 179, Centro, Valle de Santiago, Gto. DOMICILIO (S): 01 456 6437481 TELEFONO (S): departamento catastroy predial@gmail.com CORREO ELECTRÓNICO (S): LUGARES PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALÍAS EN LA GESTIÓN DEL SERVICIO CORREO ELECTRÓNICO TELÉFONO DEPENDENCIA contraloria@valledesantiago.gob.mx 01 456 643 0067 Contraloria Municipal XVIII. INFORMACIÓN QUE SE DEBE CONSERVAR PARA FINES DE ACREDITACIÓN, INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN CON MOTIVO DEL TRÁMITE O SERVICIO. Expediente de la solicitud del servicio. UNICIPALIA SELLO DE LA DIRECCION NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA TITULAR DE LA DIRECCIÓN. C.P. Gabriela Rodriguez Ángeles Gabriela Rodriguez A.



# Registro de Trámites y Servicios Municipio de Valle de Santiago, Guanajuato.



No aplica.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN 10-mar-22 VS-DCP-01-A HOMOCLAVE NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO. Autorización de ávaluos fiscales urbanos. Revisión de medidas, colindancias y características del ávaluo presentado por el perito fiscal para su autorizacion por el Departamento de Catastro v Predial. II. MODALIDAD. Servicio exclusivo para peritos fiscales autorizados. II. FUNDAMENTO JURÍDICO DE LA EXISTENCIA DEL TRÁMITE O SERVICIO. Artículos 168 y 172 de la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Guanajuato . Artículo 25 fracción I de la Ley de Ingresos para el Municipio de Valle de Santiago, Guanajuato 2021. Artículos 43, 45 y 46 de la Ley General de Mejora Regulatoria . Articulo 15 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Guanajuato. IV. DESCRIPCIÓN DE LOS CASOS EN QUE PUEDE O DEBE REALIZARSE EL TRÁMITE O SERVICIO Y PASOS PARA LLEVARLO A CABO. Perito Autorizado que solicite el servicio. PASOS Si no existen observaciones se pagan los Derechos en 1-. Acudir a la oficina de Catastro y Predial en el área de Tesorería Municipal. ávaluos. 2-. Ingresar el ávaluo a autorizar y dejar documentacion Se autoriza el ávaluo presentado. en original para su revision. 3-. Regresar para observaciones sobre el ávaluo. SI EL REQUISITO NECESITA FIRMA DE VALIDACIÓN, CERTIFICACIÓN, AUTORIZACIÓN O VISTO BUENO SEÑALAR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD QUE LO EMITE. V. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE REQUISITOS. Cubrir con los Documentos para cada caso en 1-. Solicitud verbal. particular. 2.- Presentar el ávaluo en 4 tantos y original. 3-. Pago de Derechos de acuerdo a la Ley de Ingresos para el Municipio de Valle de Santiago, Guanajuato 2021. VI. ESPECIFICAR SI EL TRÁMITE O SERVICIO SE PRESENTA MEDIANTE FORMATO, ESCRITO LIBRE, AMBOS O POR OTRO MEDIC Solicitud Verbal. FECHA DE PUBLICACIÓN DEL FORMATO VII. LINK PARA DESCARGA DE FORMATO. No aplica. No se requiere formato. VIII. EN CASO DE SER REQUERIDA; OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN, VISITA DOMICILIARIA O VERIFICACIÓN. Se requiere inspección del predio en ocasiones especificas. IX. DATOS DEL CONTACTO OFICIAL RESPONSABLE DEL TRÂMITE O SERVICIO. NOMBRE DE LA PERSONA SERVIDOR CORREO ELECTRÓNICO TELÉFONO **PÚBLICO** departamentocatastroypredial@gmail.com 01 456 643 7481 C.P. GABRIELA RODRÍGUEZ ÁNGELES FIGURA JURÍDICA QUE APLICA A SU RESOLUCIÓN X. PLAZO DE RESPUESTA DEL TRÀMITE O SERVICIO Si Negativa Ficta NO Afirmativa Ficta 1 a 3 horas XI. PLAZO DE PREVENCIÓN POR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD MUNICIPAL No se requiere.

XII.MONTO DE LOS DERECHOS O APROV CÁLCULO.	VECHAMIENTOS Y/O FORMA DE	ALTERNATIVAS PARA REALIZAR EL PAGO		
نے Por ávaluos de Bienes Inmuebles Urbanos y Suburbanos, se sobre el valor que arroj	: cobrarà una cuota fija de 598.21 mas 0.6 ai miliar e el peritaje.	Tesorería Municipal.		
XIII. VIGENCIA DE LA RESOLUCIÓN QUE	SE EMITE.			
1 Año.  XIV. CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL T	RÁMITE O SERVICIO.			
Que las caracteristicas del predi		mente.		
XV. UNIDADES ADMINISTRATIVAS ANTE	LAS QUE SE PUEDE PRESENTAL	AR EL TRÁMITE O SERVICIO Y SUS DOMICILIOS.		
DEPENDENCIA O ENTIDAD:	Notarias Públicas autori	izadas.		
ÁREA O DEPARTAMENTO:	Notarias Públicas.			
DOMICILIO (S):	Particular.			
XVI. HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLIC				
Lunes a Viernres de 09:00 a 16:0	00 horas.			
XVII. DATOS Y MEDIO DE CONTACTO PA				
DOMICILIO (S):	Portal Hidalgo 179, Cent	ntro, Valle de Santiago, Gto.		
TELEFONO (S):	01 456 6437481			
CORREO ELECTRÓNICO (S):	departamentocatastroypr	redial@gmail.com		
LUGAR	ES PARA REPORTAR PRESUNTA	AS ANOMALÍAS EN LA GESTIÓN DEL SERVICIO		
DEPENDENCIA	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO		
Contraloria Municipal	01 456 643 00			
XVIII. INFORMACIÓN QUE SE DEBE C SERVICIO.	ONSERVAR PARA FINES DE AC	CREDITACIÓN, INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN CON MOTIVO DEL TRÂMITE O		
Expediente de la solicitud del servicio.				
NOMBRE Y FIRMA DE LA PE	NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA TITULAR DE LA DIRECCIÓN.			
	a Rodriguez Ángeles	PRESIDE.		
Gabriela	Rodigoec A.	B. (1)		
		A. C. Comment of A.		



# Registro de Trámites y Servicios Municipio de Valle de Santiago, Guanajuato.



No aplica.

HOMOCLAVE	VS-DCP-02	FECHA DE ACTUAL	IZACIÓN	10-mar-22
NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO.				
Certificado de no adeudo				
Comprueba que la deuda predial solicitac	da no tiene adeudo en cuanto	a Impuesto Predial se refi	ere.	
. MODALIDAD.				
Todo contribuyente con predios regis	strados en el padrón catas	atral municipal.		
II. FUNDAMENTO JURÍDICO DE LA EXISTEM	NCIA DEL TRAMITE O SERVICIO	on Desesión de sujete	os Obligados nara el Est	ado de
Artículos 7 y 9 de la Ley de Protecc	cion de Datos Personales	en Posesion de sujeto	nicinios de Guanaiuato	Articulo 28
Guanajuato. Articulo 21 y 22 de la fraccion II de la Ley de Ingresos pa	Ley de Archivos General	do Santiago Gto 2021	Articulos 43, 45 v 46 de	e la Lev de
fraccion II de la Ley de Ingresos pa Mejora Regulatoria. Articulo 15 de	ra el Municipio de Valla La Lev de Meiora Regula	atoria nara el Estado de	e Guanaiuato.	
IV. DESCRIPCIÓN DE LOS CASOS EN QUE	PUEDE O DEBE REALIZARSE	EL TRÁMITE O SERVICIO Y F	PASOS PARA LLEVARLO A C.	ABO.
Contrribuyente que lo solicite y ac				
continua yente que le concere y		ASOS		
1 Acudir a la oficina de catastro y	, predial.	4 Pago de Derechos	en Tesorería Municipa	l.
2 Solicitar el servicio requerido.		5 Expedicion de cert		
3 Acreditar la personalidad.				
	医多类性 医二甲甲基	SI EL REQUIS	SITO NECESITA FIRMA DE VALID ON O VISTO BUENO SEÑALAR	ACIÓN, CERTIFICACIÓN
V. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE REQUISI	TOS.	ENTIDAD QUE		
1 Solicitud de servicios por escrit	0.			
2 Presentar copia de identificació	on oficial del Titular de la	cuenta	-	
predial.			Ø y	-
3 Presentar poder notarial en ca				
4 Presentar formato de no adeuc municipal	do que se adquiere en te	esorería		
5 Pago de Derechos en Tesorería	Municipal.			
VI. ESPECIFICAR SI EL TRÁMITE O SERVIC	IO SE PRESENTA MEDIANTE P	ORMATO, ESCRITO LIBRE,	AMBOS O POR OTRO MEDIO	(1) 科松 - 集 信 [
Solicitud de servicios.				
VII. LINK PARA DESCARGA DE FORMATO.		F	ECHA DE PUBLICACIÓN DEL	FORMATO
El formato de no Adeudo es a	dquirido en Tesorería Munic	ipal.	No se cuenta.	
VIII. EN CASO DE SER REQUERIDA; OBJET	IVO DE LA INSPECCIÓN, VISIT	A DOMICILIARIA O VERIFICA	ACIÓN.	
Revision de historial de adeudos d	le la cuenta predial solic	itada.		
IX. DATOS DEL CONTACTO OFICIAL RESP	ONSABLE DEL TRÁMITE O SER	RVICIO.		
NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO	TELÉF	ONO	CORREO ELEC	TRÓNICO
C.P. GABRIELA RODRIGUEZ ÁNGELES	01 456 6	43 7481	departamentocatastro <u>m</u>	ypredial@gmail.co
X. PLAZO DE RESPUESTA DEL TRÁMITE O	SERVICIO.	FIGURA JURÍDICA QUE	APLICA A SU RESOLUCIÓN	
3de 1 a 3 horas	Afirmativ	a Ficta NO	Negativa Ficta	Si
XI. PLAZO DE PREVENCIÓN POR LA DEPE	NDENCIA O ENTIDAD MUNICIP	AL.	No se req	uiere.

(II.MONTO DE LOS DERECHOS O APRO CÁLCULO.	VECHAMIENTOS Y/O FORMA DE	ALTERNATIVAS PARA REALIZAR EL PAGO		
		Tesorería Municipal.		
KIII. VIGENCIA DE LA RESOLUCIÓN QUI				
1 año.				
XIV. CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO.				
Que este al corriente en cuanto	a impuesto predial se refi	ere.		
XV. UNIDADES ADMINISTRATIVAS ANT	E LAS QUE SE PUEDE PRESENTA	R EL TRAMITE Ó SERVICIO Y SUS DOMICILIOS.		
DEPENDENCIA O ENTIDAD:	Notarias Pùblicas Autor	izadas.		
ÁREA O DEPARTAMENTO:	Notarias Pùblicas.			
DOMICILIO (S);	Particular.			
XVI. HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLI	CO.	Carlotte Car		
Lunes a Viernes de 09:00 a 16:0	00 horas			
XVII. DATOS Y MEDIO DE CONTACTO P	VII. DATOS Y MEDIO DE CONTACTO PARA CONSULTAS, ENVÍO DE DOCUMENTOS Y QUEJAS.			
DOMICILIO (S):		Portal Hidalgo nro 179, Centro, Valle de Santiago, Gto.		
TELEFONO (6):		01 456 643 7481		
CORREO ELECTRÓNICO (S):	departamentocatastroyp			
LUGA		AS ANOMALÍAS EN LA GESTIÓN DEL SERVICIO		
DEPENDENCIA	TELĒFONO	CORREO ELECTRÓNICO		
Contraloria Municipal	01 456 643 00			
XVIII- INFORMACION QUE SE DEBE CO	NSERVAR PARA FINES DE ACREI	DITACION, INSPECCION Y VERIFICACION CON MOTIVO DEL SERVICIO.		
EXPEDIENTE DE LA SOLICITUD I	DEL SERVICIO.	MUNICIPAL VALLE		
NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA TITULAR DE LA DIRECCIÓN.		ON. SELLO DE LA DIRECCIÓN.		
C.P. GABRIELA RODRIGUEZ ÁNGELES				
Gabriela 7	Radiguec A.			
		TASTRO V PREDI		



# Registro de Trámites y Servicios Municipio de Valle de Santiago, Guanajuato.



10-mar-22 FECHA DE ACTUALIZACIÓN VS-DCP-03 HOMOCLAVE NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO. Constancia de Propiedad o Posesión. Comprueba que el solicitante cuenta con un predio registrado en el padrón catastral municipal en propiedad o posesión. II. MODALIDAD. Todo contribuyente con predios registrados en el padrón catasatral municipal. III. FUNDAMENTO JURÍDICO DE LA EXISTENCIA DEL TRÀMITE O SERVICIO. Artículos 7, 19 y 20 de la Ley de Proteccion de Datos Personales en Posesión de sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato. Articulo 77 fraccion I y III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Informacion Publica para el Estado de Guanajuato, Articulo 21 y 22 de la Ley de Archivos Generales del Estado y los Municipios de Guanajuato. Articulo 28 fraccion III de la Ley de Ingresos para el Municipio de Valle de Santiago, Gto. 2021. Articulos 43, 45 y 46 de la Ley General de Mejora IV. DESCRIPCIÓN DE LOS CASOS EN QUE PUEDE O DEBE REALIZARSE EL TRÁMITE O SERVICIO Y PASOS PARA LLEVARLO A CABO. Contrribuyente que lo solicite y acredite la personalidad. **PASOS** 4-. Estar al corriente en el pago de predial. 1-. Acudir a la oficina de catastro y predial. 5-. Pago de Derechos en Tesorería Municipal. 2-. Solicitar el servicio requerido. 6-. Expedicion de la Constancia. 3-. Acreditar la personalidad. SI EL REQUISITO NECESITA FIRMA DE VALIDACIÓN, CERTIFICACIÓN, AUTORIZACIÓN O VISTO BUENO SEÑALAR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD V. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE REQUISITOS. QUE LO EMITE. 1-. Solicitud de servicios por escrito. 2.- Presentar copia de identificacion oficial del Titular de la cuenta predial. 3-. Presentar poder notarial en caso de no ser titular de la cuenta. 4-. Presentar copia de la identificacion del solicitante en caso de no ser el titularde la cuenta. 5-. Presentar formato de no adeudo que se adquiere en Tesorería Municipal. VI. ESPECIFICAR SI EL TRÁMITE O SERVICIO SE PRESENTA MEDIANTE FORMATO, ESCRITO LIBRE, AMBOS O POR OTRO MEDIO. Solicitud de servicios. FECHA DE PUBLICACIÓN DEL FORMATO VII. LINK PARA DESCARGA DE FORMATO. El formato es expedido por la oficina de Catastro y Predial. No aplica. VIII. EN CASO DE SER REQUERIDA; OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN, VISITA DOMICILIARIA O VERIFICACIÓN. Revision en el padrón catastral fisico y digital de la oficina de catastro y Predial. IX. DATOS DEL CONTACTO OFICIAL RESPONSABLE DEL TRÁMITE O SERVICIO. CORREO ELECTRÓNICO TELÉFONO NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO C.P. GABRIELA RODRIGUEZ departamentocatastroypredial@gmail.com 01 456 643 7481 ÁNGELES FIGURA JURÍDICA QUE APLICA A SU RESOLUCIÓN X. PLAZO DE RESPUESTA DEL TRÁMITE O SERVICIO. Si Negativa Ficta Afirmativa Ficta no De 1 a 3 horas XI. PLAZO DE PREVENCIÓN POR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD MUNICIPAL. No se requiere.

PLAZO PARA QUE EL SOLICITANTE	CUMPLA CON LA PREVENCIÓN.	No aplica.
XII.MONTO DE LOS DERECHOS O APRO	OVECHAMIENTOS Y/O FORMA DE	ALTERNATIVAS PARA REALIZAR EL PAGO
\$73.7	4	Tesorería Municipal.
XIII. VIGENCIA DE LA RESOLUCIÓN QUE	E SE EMITE.	
1 año.		
XIV. CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL 1	TRÁMITE O SERVICIO.	
Que este al corriente en cuanto	a impuesto predial se refie	ere.
XV. UNIDADES ADMINISTRATIVAS ANTI	E LAS QUE SE PUEDE PRESENTA	R EL TRÁMITE O SERVICIO Y SUS DOMICILIOS.
DEPENDENCIA O ENTIDAD:	Direccion de Desarrollo	Urbano
ÁREA O DEPARTAMENTO:	Permiso de construcción	on.
DOMICILIO (S):	Libertad # 22 Centro, Va	alle de Santiago, Gto.
XVI. HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLI	co.	The second secon
Lunes a Viernes de 09:00 a 16:0	00 horas.	
XVII. DATOS Y MEDIO DE CONTACTO P		
DOMICILIO (S):	Portal Hidalgo nro 179,	, Centro, Valle de Santiago, Gto.
TELEFONO (S):	01 456 643 7481	
CORREO ELECTRÓNICO (S):	departamentocatastroyp	
Luc	GARES PARA REPORTAR PRESUM	NTAS ANOMALÍAS EN LA GESTIÓN DEL SERVICIO
DEPENDENCIA	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
Contraloria Municipal	01 456 643 00	067 <u>contraloria@valledesantiago.gob.mx</u>
XVIII-, INFORMACION QUE SE DEBE CO	NSERVAR PARA FINES DE ACREI	DITACION, INSPECCION Y VERIFICACION CON MOTIVO DEL SERVICIO.
EXPEDIENTE DE LA SOLICITUD I	DEL SERVICIO.	INICIPAL VALLE
NOMBRE Y FIRMA DE LA P	ERSONA TITULAR DE LA DIRECC	
C.P. GABRIELA	RODRIGUEZ ÁNGELES	
Gabriela	Radigoer A.	(2823)3)
		TREAD OF THE PARTY

GUANAJUATO
Gobierno del Estado · Secretaría de
Desarrollo Económico Sustentable

# Registro de Trámites y Servicios Municipio de Valle de Santiago, Guanajuato.



10-mar-22 FECHA DE ACTUALIZACIÓN VS-DCP-04 HOMOCLAVE NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO. Constancia de No Propiedad. Comprueba que el solicitante no cuenta con un predio registrado en el padrón catastral municipal en propiedad ó posesión. II. MODALIDAD. Contribuyentes que no cuenten con con predios registrados en el padrón catastral municipal. III. FUNDAMENTO JURÍDICO DE LA EXISTENCIA DEL TRÁMITE O SERVICIO. Artículos 7, 19 y 20 de la Ley de Proteccion de Datos Personales en Posesión de sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato. Articulo 77 fraccion I y II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Informacion Publica para el Estado de Guanajuato, Articulo 21 y 22 de la Ley de Archivos Generales del Estado y los Municipios de Guanajuato. Articulo 28 fraccion III de la Ley de Ingresos para el Municipio de Valle de Santiago, Gto. 2021. IV. DESCRIPCIÓN DE LOS CASOS EN QUE PUEDE O DEBE REALIZARSE EL TRÁMITE O SERVICIO Y PASOS PARA LLEVARLO A CABO. Contrribuyente que lo solicite y acredite la personalidad. PASOS 4-. Presentar formato de no adeudo. 1-. Acudir a la oficina de catastro y predial. 5-. Pago de Derechos en Tesorería Municipal. 2-. Solicitar el servicio requerido. 6-. Expedicion de la Constancia. 3-. Acreditar la personalidad. SI EL REQUISITO NECESITA FIRMA DE VALIDACIÓN, CERTIFICACIÓN, AUTORIZACIÓN O VISTO BUENO SEÑALAR LA DEPENDENCIA O V. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE REQUISITOS. ENTIDAD QUE LO EMITE. 1-. Solicitud de servicios por escrito. 2.- Presentar copia de identificacion oficial del Titular de la cuenta predial. 3-. Presentar poder notarial en caso de no ser titular de la cuenta. 4-. Presentar copia de la identificacion del solicitante en caso de no ser el titularde la cuenta. 5-. Presentar formato de no adeudo que se adquiere en Tesorería Municipal. VI. ESPECIFICAR SI EL TRÁMITE O SERVICIO SE PRESENTA MEDIANTE FORMATO, ESCRITO LIBRE, AMBOS O POR OTRO MEDIO: Solicitud de servicios. FECHA DE PUBLICACIÓN DEL FORMATO VII. LINK PARA DESCARGA DE FORMATO. El formato es expedido por la oficina de Catastro y Predial. No se cuenta. VIII. EN CASO DE SER REQUERIDA; OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN, VISITA DOMICILIARIA O VERIFICACIÓN. Revision en el padrón catastral fisico y digital de la oficina de catastro y Predial. IX. DATOS DEL CONTACTO OFICIAL RESPONSABLE DEL TRAMITE O SERVICIO. CORREO ELECTRÓNICO NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO TELÉFONO C.P. GABRIELA RODRIGUEZ departamento catastroy predial @gmail.com 01 456 643 7481 ÁNGELES FIGURA JURÍDICA QUE APLICA A SU RESOLUCIÓN X. PLAZO DE RESPUESTA DEL TRÁMITE O SERVICIO.

De 1 a 3 horas	Afirmativa	Ficta	Negativa Ficta	Si
XI. PLAZO DE PREVENCIÓN POR LA DEF	ENDENCIA O ENTIDAD MUNICIPA	AL,	No se requie	ere.
PLAZO PARA QUE EL SOLICITANTE (	CUMPLA CON LA PREVENCIÓN.		No aplica	
XII.MONTO DE LOS DERECHOS O APRO CÁLCULO.	VECHAMIENTOS Y/O FORMA DE	ALTER	NATIVAS PARA REALIZAR EL PAG	0
\$73.74	1	Tesorería Municipa	ıl.	
XIII. VIGENCIA DE LA RESOLUCIÓN QUE	SE EMITE.			
1 mes.				
XIV. CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL T			A Company of the Comp	
Que no se encuentre registrado	en el padrón catastralde l	a oficina de Catastro	y Predial.	
XV. UNIDADES ADMINISTRATIVAS ANTE	LAS QUE SE PUEDE PRESENTA	R EL TRAMITE O SERVIC	10 Y SUS DOMICILIOS.	A Transfer
DEPENDENCIA O ENTIDAD:	INFONAVIT			
ÁREA O DEPARTAMENTO:	Creditos.			
DOMICILIO (S):	Particular			
XVI. HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLIC	O			
No aplica.				
XVII. DATOS Y MEDIO DE CONTACTO PA	ARA CONSULTAS, ENVÍO DE DOC	UMENTOS Y QUEJAS.		
DOMICILIO (S):	Portal Hidalgo nro 179, Centro, Valle de Santiago, Gto.			
TELEFONO (S):	01 456 643 7481			
CORREO ELECTRÓNICO (S):	departamentocatastroypr	edial@gmail.com		
LUGAF	RES PARA REPORTAR PRESUNTA	S ANOMALÍAS EN LA GE	STIÓN DEL SERVICIO	
DEPENDENCIA	TELÉFONO		CORREO ELECTRÓNIC	o de la
Contraloria Municipal	01 456 643 00	067	contraloria@valledesantiage	o.gob.mx
XVIII-, INFORMACION QUE SE DEBE COI	NSERVAR PARA FINES DE ACREE	ITACION, INSPECCION Y	VERIFICACION CON MOTIVO DEL	SERVICIO.
EXPEDIENTE DE LA SOLICITUD D	DEL SERVICIO.	e partire de la companya de la comp		
	ERSONA TITULAR DE LA DIRECC	ÓN	SELLO DE LA DIRECCIO	in a second
	RODRIGUEZ ÁNGELES		\$18 cm	101
		1		000
Gabriela	Rodriguez A.		a la co	300
			The state of the s	7/



Registro de Trámites y Servicios **GUANAJUATO** Municipio de Valle de Santiago, Guanajuato. Gobierno del Estado - Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable 10-mar-22 FECHA DE ACTUALIZACIÓN VS-DCP-05 HOMOCLAVE NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO. Copia Certificada. El contribuyente obtiene una copia certificada fiel de un documento contenido en el libro fisico del archivo historico de su inmueble. II. MODALIDAD. Todo contribuyente con predios registrados en el padrón catastral municipal. III. FUNDAMENTO JURÍDICO DE LA EXISTENCIA DEL TRÁMITE O SERVICIO. Artículos 7, 19 y 20 de la Ley de Proteccion de Datos en posesion de sujetos obligados para el Estado de Guanajuato. Articulo 77 fraccion I y II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Informacion Publica para el Estado de Guanajuato, Articulo 22 de la Ley de Archivos Generales del Estado y los Municipios de Guanajuato. Articulo 28 fraccion III de la Ley de Ingresos para el Municipio de Valle de Santiago, Gto. 2021. Articulo 43, 45 y 46 de la Ley General de Mejora Regulatoria, 15 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Guanajuato. IV. DESCRIPCIÓN DE LOS CASOS EN QUE PUEDE O DEBE REALIZARSE EL TRÂMITE O SERVICIO Y PASOS PARA LLEVARLO A CABO. Contrribuyente que lo solicite y acredite la personalidad. PASOS 4-. Presentar formato de no adeudo. 1-. Acudir a la oficina de catastro y predial. 5-. Pago de Derechos en Tesorería Municipal. 2-. Solicitar el servicio requerido. 6-. Expedicion de la Constancia. Acreditar la personalidad. SI EL REQUISITO NECESITA FIRMA DE VALIDACIÓN, CERTIFICACIÓN AUTORIZACIÓN O VISTO BUENO SEÑALAR LA DEPENDENCIA O V. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE REQUISITOS. ENTIDAD QUE LO EMITE. 1-. Solicitud de servicios por escrito. 2.- Presentar copia de identificacion oficial del Titular de la cuenta predial. 3-. Presentar poder notarial en caso de no ser titular de la cuenta. 4-. Presentar formato de no adeudo que se adquiere en Tesorería Municipal. 5-. Pago de derechos en Tesorería Municipal VI. ESPECIFICAR SI EL TRÁMITE O SERVICIO SE PRESENTA MEDIANTE FORMATO, ESCRITO LIBRE, AMBOS O POR OTRO MEDIO Solicitud de servicios. FECHA DE PUBLICACIÓN DEL FORMATO VII. LINK PARA DESCARGA DE FORMATO. El formato es expedido por la oficina de Catastro y Predial. No se cuenta. VIII. EN CASO DE SER REQUERIDA; OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN, VISITA DOMICILIARIA O VERIFICACIÓN. Revision del padrón catastral físico y digital de la oficina de catastro y predial. IX. DATOS DEL CONTACTO OFICIAL RESPONSABLE DEL TRÂMITE O SERVICIO. CORREO ELECTRÓNICO NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO **TELÉFONO** departamentocatastroypredial@gmail.co C.P. GABRIELA RODRIGUEZ 01 456 643 7481 ÁNGELES

Afirmativa Ficta

FIGURA JURÍDICA QUE APLICA A SU RESOLUCIÓN

NO

Negativa Ficta

Si

X. PLAZO DE RESPUESTA DEL TRÁMITE O SERVICIO.

De 1 a 3 horas

XI. PLAZO DE PREVENCIÓN POR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD MUNICIPAL.		L. Land	No se requiere.
PLAZO PARA QUE EL SOLICITANTE CUMPLA CON LA PREVENCIÓN.			No aplica.
(II.MONTO DE LOS DERECHOS O APROVECHAMIENTOS Y/O FORMA DE CÁLCULO.		ALTERNA	TIVAS PARA REALIZAR EL PAGO
\$73.74		Tesorería Municipal.	
XIII. VIGENCIA DE LA RESOLUCIÓN QUE	SE EMITE.		
1 mes.			
XIV. CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TR	ÁMITE O SERVICIO.		A live to the second of the se
Que este al corriente en cuanto	a impuesto predial se refie	ere.	
XV. UNIDADES ADMINISTRATIVAS ANTE	LAS QUE SE PUEDE PRESENTA	REL TRAMITE O SERVICIO Y	SUS DOMICILIOS.
DEPENDENCIA O ENTIDAD:	Desarrollo Urbano		
ÁREA O DEPARTAMENTO:	Permiso de Construcció	n	
DOMICILIO (S):	libertad #22 Centro Vall	le de Santiago, Gto.	
XVI. HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLIC	0.		
lunes a viernes de 09:00 a 16:00	horas		
XVII, DATOS Y MEDIO DE CONTACTO PA	RA CONSULTAS, ENVÍO DE DOC	UMENTOS Y QUEJAS.	
DOMICILIO (S):	Portal Hidalgo nro 179,	Centro, Valle de Santia	ngo, Gto.
TELEFONO (S):	01 456 643 7481		
CORREO ELECTRÓNICO (S):	departamentocatastroypr	edial@gmail.com	
LUGARI	ES PARA REPORTAR PRESUNTA	S ANOMALÍAS EN LA GESTI	ÓN DEL SERVICIO
DEPENDENCIA	TELÉFONO	are thought by all was the	CORREO ELECTRÓNICO
Contraloria Municipal	01 456 643 00	67 <u>c</u>	ontraloria@valledesantiago.gob.mx
XVIII-, INFORMACION QUE SE DEBE CON	SERVAR PARA FINES DE ACREC	ITACION, INSPECCION Y VE	RIFICACION CON MOTIVO DEL SERVICIO.
Expediente de la Solicitud de Servicios.			WINCIPAL VALLE
NOMBRE Y FIRMA DE LA PE	RSONA TITULAR DE LA DIRECCI	ÓN.	SELLO DE LA DIRECCIÓN.
	RODRIGUEZ ÁNGELES RODRIGUEZ Á.		ESIDEN STORY
Cashela	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1

GUANAJUATO Gobierno del Estado · Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable

# Registro de Trámites y Servicios Municipio de Valle de Santiago, Guanajuato.



No aplical.

10-mar-22 FECHA DE ACTUALIZACIÓN VS-DCP-06 HOMOCLAVE NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO. Historial Catastral. Genera un listado historico de los movimientos traslativos de Dominio de la Cuenta Predial solicitada. II. MODALIDAD. Contribuyentes que cuenten con predios registrados en ele padrón catastral municipal. III. FUNDAMENTO JURÍDICO DE LA EXISTENCIA DEL TRÁMITE O SERVIGIO. Artículos 7, 19 y 20 de la Ley de Proteccion de Datos en posesion de sujetos obligados para el Estado de Guanajuato. Articulo 77 fraccion I y II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Informacion Publica para el Estado de Guanajuato, Articulo 21 y 22 de la Ley de Archivos Generales del Estado y los Municipios de Guanajuato. Articulo 28 fraccion III de la Ley de Ingresos para el Municipio de Valle de Santiago, Gto. 2021. Articulo 43, 45 y 46 de la Ley General de Mejora Regulatoria, 15 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Guanajuato. IV. DESCRIPCIÓN DE LOS CASOS EN QUE PUEDE O DEBE REALIZARSE EL TRÂMITE O SERVICIO Y PASOS PARA LLEVARLO A CABO. Contribuyente que lo solicite y acredite la personalidad. PASOS 4.- Presentar formato de no adeudo. 1-. Acudir a la oficina de Catastro y Predial. 5-. Pago de Derechos en Tesorería Municicpal. 2-. Solicitar el servicio requerido 6-. Expdicion de la Constancia. 3-. Acreditar la personalidad. SI EL REQUISITO NECESITA FIRMA DE VALIDACIÓN, CERTIFICACIÓN, AUTORIZACIÓN O VISTO BUENO SEÑALAR LA DEPENDENCIA O V. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE REQUISITOS. ENTIDAD QUE LO EMITE. 1-. Solicitud de servicios por escrito. Dirección de Protección Civil municipal Presentar copia de identificascion del titular de la cuenta predial. Presentar poder notarial en caso de no ser titular. Presentar formato de no adeudo que se adquiere en Tesoreria Municinal Pago de Derechos en Tesorería Municipal. VI. ESPECIFICAR SI EL TRÁMITE O SERVICIO SE PRESENTA MEDIANTE FORMATO, ESCRITO LIBRE, AMBOS O POR OTRO MEDIO Solicitud de servicios. FECHA DE PUBLICACIÓN DEL FORMATO VII. LINK PARA DESCARGA DE FORMATO. No se cuenta. El formato es expedido por la oficina de Catastro y Predial. VIII. EN CASO DE SER REQUERIDA; OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN, VISITA DOMICILIARIA O VERIFICACIÓN. No se requiere. IX. DATOS DEL CONTACTO OFICIAL RESPONSABLE DEL TRÁMITE O SERVICIO. CORREO ELECTRÓNICO TELÉFONO NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO departamentocatastroypredial@gmail.co C.P. GABRIELA RODRIGUEZ 01 456 643 7481 ÁNGELES FIGURA JURÍDICA QUE APLICA A SU RESOLUCIÓN X. PLAZO DE RESPUESTA DEL TRÁMITE O SERVICIO. Si Negativa Ficta Afirmativa Ficta no 1 a 3 horas XI. PLAZO DE PREVENCIÓN POR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD MUNICIPAL No se requiere

XII.MONTO DE LOS DERECHOS O APRO CÁLCULO.	VECHAMIENTOS Y/O FORMA DE	ALTERNATIVAS PARA REALIZAR EL PAGO
\$73.74	Te	Fesorería Municipal
XIII. VIGENCIA DE LA RESOLUCIÓN QUE SE EMITE.		
1 mes.	(	
XIV. CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL T	RÁMITE O SERVICIO.	
Que este al corriente en cuanto	a impuesto predial se refiere	re.
XV. UNIDADES ADMINISTRATIVAS ANTE	LAS QUE SE PUEDE PRESENTAR E	EL TRÁMITE O SERVICIO Y SUS DOMICILIOS.
DEPENDENCIA O ENTIDAD:	Notarias Publicas.	
ÁREA O DEPARTAMENTO:	Notarias Publicas.	
DOMICILIO (S):	Particular.	
XVI. HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLIC	00.	
lunes a Viernes de 09:00 a 16:00	0 horas.	
XVII. DATOS Y MEDIO DE CONTACTO PA	ARA CONSULTAS, ENVÍO DE DOCUM	MENTOS Y QUEJAS.
DOMICILIO (S):	Portal Hidalgo #179, Centr	tro, Valle de Santiago, Gto.
TELEFONO (S):	01 456 643 7481	
CORREO ELECTRÓNICO (S):	departamentocatastrtoypre	edial@gmail.com
LUGAR	RES PARA REPORTAR PRESUNTAS	ANOMALÍAS EN LA GESTIÓN DEL SERVICIO
DEPENDENCIA	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
Contraloria Municipal	14566430067	contraloria@valledesantiago.gob.mx
XVIII. INFORMACIÓN QUE SE DEBE C SERVICIO.	ONSERVAR PARA FINES DE ACRE	REDITACIÓN, INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN CON MOTIVO DEL TRÁMITE
Expediente de solicitud de servi	icios.	
NOMBRE Y FIRMA DE LA PE	ERSONA TITULAR DE LA DIRECCIÓN	
	RODRIGUEZ ÁNGELES Rodriguez A.	Ser Countries Control of Control
		787ROVOREMA



### Registro de Trámites y Servicios Municipio de Valle de Santiago, Guanajuato.



FECHA DE ACTUALIZACIÓN VS-DCP-07 HOMOCLAVE NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DEL TRAMITE O SERVICIO. Aviso de Termino de Construcción. Actualizado el estado actual de las mejoras de un predio registrado. II. MODALIDAD. Contribuyentes que cuenten con predios registrados en ele padrón catastral municipal. III. FUNDAMENTO JURÍDICO DE LA EXISTENCIA DEL TRÂMITE O SERVICIO. Artículos 166 de la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Guanajuato, articulos 43, 45 y 46 de la Ley General de Mejora Regulatoria, 15 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Guanajuato. IV. DESCRIPCIÓN DE LOS CASOS EN QUE PUEDE O DEBE REALIZARSE EL TRÂMITE O SERVICIO Y PASOS PARA LLEVARLO A CABO. Contribuyente que soliciten el servicio. PASOS 4.- En caso de existir cobro, realizar el pago en Tesorería 1-. Acudir a la oficina de Catastro y Predial. Municipal. 5-. Se extiende movimiento interno comprobatorio. 2-. Solicitar el servicio 3-. Ingresar la documentacion requerida... SI EL REQUISITO NECESITA FIRMA DE VALIDACIÓN, CERTIFICACIÓN AUTORIZACIÓN O VISTO BUENO SEÑALAR LA DEPENDENCIA O V. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE REQUISITOS. ENTIDAD QUE LO EMITE. 1-. Solicitud verbal y personal. Se adquiere en Tesorería Municipalen el area de 2.- Avalúo original y vigente autorizado por catastro y predial. cajas Expedido por Desarrollo Urbano Municipal. 3-. Formato de solicitud de regularización de predios. 4-. Constancia de número oficial en caso de no contar con este. VI. ESPECIFICAR SI EL TRÁMITE O SERVICIO SE PRESENTA MEDIANTE FORMATO, ESCRITO LIBRE, AMBOS O POR OTRO MEDIO Solicitud verbal. FECHA DE PUBLICACIÓN DEL FORMATO VII. LINK PARA DESCARGA DE FORMATO. No se cuenta. El formato es expedido por la oficina de Catastro y Predial. VIII. EN CASO DE SER REQUERIDA; OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN, VISITA DOMICILIARIA O VERIFICACIÓN. Se requiere inspeccion del predio en ocasiones especificas. IX. DATOS DEL CONTACTO OFICIAL RESPONSABLE DEL TRÁMITE O SERVICIO. CORREO ELECTRÓNICO TELÉFONO NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO departamentocatastroypredial@gmail.co C.P. GABRIELA RODRIGUEZ 01 456 643 7481 ÁNGELES FIGURA JURÍDICA QUE APLICA A SU RESOLUCIÓN X. PLAZO DE RESPUESTA DEL TRÁMITE O SERVICIO Si Negativa Ficta Afirmativa Ficta 1 a 3 días habiles no (I. PLAZO DE PREVENCIÓN POR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD MUNICIPAL. No se requiere

PLAZO PARA QUE EL SOLICITANTE	CUMPLA CON LA PREVENCIÓN.	No aplica.
XII.MONTO DE LOS DERECHOS O APRO CÁLCULO.	VECHAMIENTOS Y/O FORMA DE	ALTERNATIVAS PARA REALIZAR EL PAGO
El costo Dependera del valor fis		Municipal
que arroje el avalú XIII. VIGENCIA DE LA RESOLUCIÓN QUE		and the second s
1 año.	. OL LINI	A STATE OF THE STA
XIV. CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL T	RÁMITE O SERVICIO.	
Que las caracteristicas del pred	io valuado coincidan fisicamente.	
	LAS QUE SE PUEDE PRESENTAR EL TRÂMIT	E O SERVICIO Y SUS DOMICILIOS.
DEPENDENCIA O ENTIDAD:	Notarias Publicas aoturizadas.	
ÁREA O DEPARTAMENTO:	Notarias Publicas.	
DOMICILIO (S):	Particular.	
XVI. HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLIC	20.	Table 124
No aplica.		
XVII. DATOS Y MEDIO DE CONTACTO P	ARA CONSULTAS, ENVÍO DE DOCUMENTOS Y	QUEJAS.
DOMICILIO (S):	Portal Hidalgo #179, Centro, Valle	de Santiago, Gto.
TELEFONO (S):	01 456 643 7481	
CORREO ELECTRÓNICO (S):	departamentocatastrtoypredial@gm	ail.com
LUGAF	RES PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALÍA	S EN LA GESTIÓN DEL SERVICIO
DEPENDENCIA	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
Contraloria Municipal	14566430067	contraloria@valledesantiago.gob.mx
XVIII. INFORMACIÓN QUE SE DEBE O SERVICIÓ.	ONSERVAR PARA FINES DE ACREDITACIÓN	I, INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN CON MOTIVO DEL TRÁMITE
Ávaluo autorizado en Original.		
NOMBRE Y FIRMA DE LA P	ERSONA TITULAR DE LA DIRECCIÓN.	SELLO DE LA DIRECCIÓN
	RODRIGUEZ ÁNGELES Rodriguez A.	OO GTO
		CATASTROVORED



# Registro de Trámites y Servicios Municipio de Valle de Santiago, Guanajuato.



No aplica.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN 10-mar-22 VS-DCP-08 HOMOCLAVE NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO. Traslado de Dominio como propiedad Urbano ó Rustico. Constata la propiedad legal de un predio y registra los movimientos traslativos de las Notarias Públicas. II. MODALIDAD. Exclusivo de Notarios Públicos. III. FUNDAMENTO JURÍDICO DE LA EXISTENCIA DEL TRÂMITE O SERVICIO. Artículos 4 y 7 de la Ley de Ingresos para el Municipio de Valle de Santiago, Gto., articulos 43, 45 y 46 de la Ley General de Mejora Regulatoria, 15 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Guanajuato, Articulos 161, 162, 165 y 167 de la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Guanajuato y Articulo 15 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Guanajuato. IV. DESCRIPCIÓN DE LOS CASOS EN QUE PUEDE O DEBE REALIZARSE EL TRÂMITE O SERVICIO Y PASOS PARA LLEVARLO A CABO. Notarios Publicos autorizados. PASOS 4.- En caso de existir observaciones por parte del 1-. Acudir a la oficina de Catastro y Predial. Departamento realizar el pago de..... 5-. Se extiende movimiento interno comprobatorio. 2-. Solicitar el servicio 3-. Ingresar la documentacion requerida... SI EL REQUISITO NECESITA FIRMA DE VALIDACIÓN, CERTIFICACIÓN. AUTORIZACIÓN O VISTO BUENO SENALAR LA DEPENDENCIA O V. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE REQUISITOS. ENTIDAD QUE LO EMITE. Este tramte es exclusivo para Notarios Públicos 1-. Solicitud verbal y personal. una vez que el..... Llenado, firmado y sellado por el Notario Publico 2.- Avalúo original y vigente autorizado por catastro y predial. Expedido por Desarrollo Urbano Municipal. 3-. Formato de traslado de Dominio. 4-. Constancia de número oficial en caso de no contar con este. Tesorería Municipal. 5-. Pago de los cobros resultantes. VI. ESPECIFICAR SI EL TRÀMITE O SERVICIO SE PRESENTA MEDIANTE FORMATO, ESCRITO LIBRE, AMBOS O POR OTRO MEDIO. Solicitud verbal. FECHA DE PUBLICACIÓN DEL FORMATO VII. LINK PARA DESCARGA DE FORMATO. No se cuenta. Expedido por el Departamento de Catastro y Predial. VIII. EN CASO DE SER REQUERIDA; OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN, VISITA DOMICILIARIA O VERIFICACIÓN. Se requiere inspeccion del predio en ocasiones especificas. IX. DATOS DEL CONTACTO OFICIAL RESPONSABLE DEL TRÁMITE O SERVICIO. CORREO ELECTRÓNICO TELÉFONO NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO departamentocatastroypredial@gmail.co C.P. GABRIELA RODRIGUEZ 01 456 643 7481 ÁNGELES FIGURA JURÍDICA QUE APLICA A SU RESOLUCIÓN X. PLAZO DE RESPUESTA DEL TRÂMITE O SERVICIO. Si Negativa Ficta Afirmativa Ficta No 1 a 3 días habiles XI. PLAZO DE PREVENCIÓN POR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD MUNICIPAL. No se requiere

XII.MONTO DE LOS DERECHOS O APROVI CÁLCULO.	ECHAMIENTOS Y/O FORMA DE	ALTERNATIVAS PARA REALIZAR EL PAGO			
Variable dependiendo del valor fiscal del Predio en base					
	al ávaluo presentado, de la fecha de presentacion y cada				
XIII. VIGENCIA DE LA RESOLUCIÓN QUE S	SE EMITE.				
Permanente.  XIV. CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TR	ÁMITE O SERVICIO				
		ialse refiere y no tenga ningun tipo de gravamen.			
Que el predio en cuestion, este a	reornence en cadine a impacto pro-				
XV. UNIDADES ADMINISTRATIVAS ANTE I	LAS QUE SE PUEDE PRESENTAR EL TRÁMITE C	SERVICIO Y SUS DOMICILIOS.			
DEPENDENCIA O ENTIDAD:	Notarias Publicas autorizadas.				
ÁREA O DEPARTAMENTO:	Notarias Publicas.				
DOMICILIO (S):	Particular.				
XVI. HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO	0.	The second secon			
No aplica.					
XVII. DATOS Y MEDIO DE CONTACTO PAR	RA CONSULTAS, ENVÍO DE DOCUMENTOS Y QU	EJAS.			
DOMICILIO (S):	Portal Hidalgo #179, Centro, Valle de	Portal Hidalgo #179, Centro, Valle de Santiago, Gto.			
TELEFONO (S):	01 456 643 7481				
CORREO ELECTRÓNICO (S):	departamentocatastrtoypredial@gmail	.com			
LUGARE	S PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALÍAS	EN LA GESTIÓN DEL SERVICIO			
DEPENDENCIA	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO			
Contraloria Municipal	14566430067	contraloria@valledesantiago.gob.mx			
XVIII. INFORMACIÓN QUE SE DEBE CO SERVICIO.	NSERVAR PARA FINES DE ACREDITACIÓN, I	NSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN CON MOTIVO DEL TRÁMITE O			
	e reallizado para consultas posteriores				
	RSONA TITULAR DE LA DIRECCIÓN.				
NOMBRE FIRMA DE ESTE	NOTAL INICIAL DE LA CINEDADA.	UNICIPAL VALLA			
NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA TITULAR DE LA DIRECCIÓN.  C.P. GABRIELA RODRIGUEZ ÁNGELES  SELLO DE LA DIRECCIÓN.  SELLO DE LA DIRECCIÓN.  SELLO DE LA DIRECCIÓN.					
Gabrick	Rodriguez A.				
		A COMPANY OF THE PARTY OF THE P			



CÁLCULO.

# Registro de Trámites y Servicios Municipio de Valle de Santiago, Guanajuato.



HOMOCLAVE	VS-DCP-09	FECHA	DE ACTUALI	ZACIÓN	10-mar-22
NOMBRE Y DESCRIPCIÓN D	EL TRÁMITE O SERVICIO.		1914年		
Traslado de Dominio por Derechos de Posesión.					
Constata la propiedad legal (	de un predio.		The state of the s		was Market and the second seco
II. MODALIDAD.	istrados en el nadrón catactral	municinal			
contribuyentes con predic	os registrados en el padrón catastral LE LA EXISTENCIA DEL TRÁMITE O SERVI	cio.		是以各位的连续。这位	
Artículos 4 y 7 de la Lev	de Ingresos para el Municipio de	Valle de Santi	ago, Gto.,	articulos 43, 45 y 46	de la Ley General
de Meiora Regulatoria	Articulos 161, 162, 165, 166, 179	, 180, 181, 182	2, 183 y 184	4 de la Ley de Hacien	da para ios
Municipios del Estado d	le Guanajuato y Articulo 15 de la	Ley de Mejora	Regulator	ia para el Estado de (	Guanajuato.
		TEL TO SHITE OF	SERVICIO V D	ASOS BARA II EVARIO A	CABO.
	SOS EN QUE PUEDE O DEBE REALIZARS				
Contribuyentes que sol	iciten el servicio y esten registrad	os en el padró	n catastral		
THE SHOPPING		PASOS		San	
1 Acudir a la oficina de	e Catastro y Predial		de existir c	obro, realizar el pago	en Tesorería
		Municipal.		ionto intorno compr	ohatorio
2 Solicitar el tramite		5 Se extier	nde movim	iento interno compr	obatorio.
3 Ingresar la documen	itacion requerida		SI EL BEOLIS	ITO NECESITA FIRMA DE VA	LIDACIÓN, CERTIFICACIÓI
V. DESCRIPCIÓN DETALLADA	DE REQUISITOS.		AUTORIZACIÓ ENTIDAD QUE	N O VISTO BUENO SEÑAL	AR LA DEPENDENCIA
1 Solicitud verbal y pe	rsonal.				
2 Avalúo original y vig	ente autorizado por catastro y pr	edial.			
3 Documento notaria	do que acredite la posesión legal	del predio.	Expedi	do por Desarrollo Ur	bano Municipal.
4 Constancia de núme	ero oficial en caso de no contar co	n este.			
5 Pago de los cobros r	esultantes.				
	ITE O SERVICIO SE PRESENTA MEDIANTE	FORMATO, ESCH	RITO LIBRE, A	MBOS O POR OTRO MEDI	io. 35 Per - 13
Solicitud verbal.					
VII. LINK PARA DESCARGA D	E FORMATO.		a FI	ECHA DE PUBLICACIÓN D	EL FORMATO
Expedido po	or el Departamento de Catastro y Predia	l.		No aplica.	
	RIDA; OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN, VIS		O VERIFICA		
Se requiere inspeccion	del predio en ocasiones especific	as.			
•	FICIAL RESPONSABLE DEL TRÁMITE O S				
IX. DATOS DEL CONTACTO O					
NOMBRE DEL SERVIDOR	PÚBLICO TELI	ÉFONO		CORREO ELE	
C.P. GABRIELA RODI	RIGUEZ 01 456	643 7481		departamentocatastr	
ÁNGELES	TO SANITE O DEDVICIO	FIGURA (I	PÍDICA OUE	<u>m</u> APLICA A SU RESOLUCIÓ	
X. PLAZO DE RESPUESTA DE					T
1 a 3 días	habiles	tiva Ficta	no	Negativa Ficta	Si
XI. PLAZÓ DE PREVENCIÓN POR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD MUNICIPAL.  No se requiere					equiere
PLAZO PARA QUE EL SOL	ICITANTE CUMPLA CON LA PREVENCIÓN	ı		No ap	olica.
VII MONTO DE LOS DEPECHO	S O APROVECHAMIENTOS Y/O FORMA I	DE TOTAL	1. 海体 流		

Variable dependiendo del valor fiscal del Predio en base al ávaluo presentado, de la fecha de presentacion y cada | Tesorería Municipal caso en particular. XIII. VIGENCIA DE LA RESOLUCIÓN QUE SE EMITE. Permanente. XIV. CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO. Que el predio en cuestion, esté al corriente en cuanto a impuesto predial se refiere. XV. UNIDADES ADMINISTRATIVAS ANTE LAS QUE SE PUEDE PRESENTAR EL TRÂMITE O SERVICIO Y SUS DOMICILIOS. Notarias Publicas autorizadas. DEPENDENCIA O ENTIDAD: Notarias Publicas. AREA O DEPARTAMENTO: Particular. DOMICILIO (S): XVI. HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO. No aplica. XVII. DATOS Y MEDIO DE CONTACTO PARA CONSULTAS, ENVÍO DE DOCUMENTOS Y QUEJAS. Portal Hidalgo #179, Centro, Valle de Santiago, Gto. DOMICILIO (S): 01 456 643 7481 TELEFONO (S): departamentocatastrtoypredial@gmail.com CORREO ELECTRÓNICO (S): LUGARES PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALÍAS EN LA GESTIÓN DEL SERVICIO CORREO ELECTRÓNICO TELÉFONO DEPENDENCIA contraloria@valledesantiago.gob.mx Contraloria Municipal 14566430067 XVIII. INFORMACIÓN QUE SE DEBE CONSERVAR PARA FINES DE ACREDITACIÓN, INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN CON MOTIVO DEL TRÁMITE O SERVICIO. Expediente completo del trámite reallizado para consultas posteriores. NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA TITULAR DE LA DIRECCIÓN. C.P. GABRIELA RODRIGUEZ ÁNGELES Rodriguez A.



# Registro de Trámites y Servicios Municipio de Valle de Santiago, Guanajuato.



Desarrollo Económico Sustentable				0-mar-22
HOMOCLAVE VS-DCP-10	FECHA	DE ACTUAL	ZACION	U-IIIaI-ZZ
I. NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO.  Registro de Predios por Derechos Posesorios.				
Constata la propiedad legal de un predio.				
II. MODALIDAD.				
contribuyentes con predios registrados en el padrón catast	ral municipal.			
III FUNDAMENTO JURÍDICO DE LA EXISTENCIA DEL TRÁMITE O SE	RVICIO.	ogo Cto	articulos 43 45 v 46 de	la Lev General
Artículos 4 y 7 de la Ley de Ingresos para el Municipio de Mejora Regulatoria, Articulos 161, 162, 165 y 167 d	de valle de Santi le la Lev de Hacie	ago, Gio., enda para l	os Municipios del Estad	do de
Guanajuato y Articulo 15 de la Ley de Mejora Regulato	oria para el Estad	o de Guan	ajuato.	
Qualitajuato y Articulo 15 de la 267 de majora majora	•			
IV. DESCRIPCIÓN DE LOS CASOS EN QUE PUEDE O DEBE REALIZA	ARSE EL TRÁMITE O S	SERVICIO Y P	ASOS PARA LLEVARLO A CA	BO.
Contribuyentes que soliciten el servicio y esten registr	rados en el padró	n catastra		
	PASOS			
	4 En caso	de existir c	obro, realizar el pago e	n Tesorería
1 Acudir a la oficina de Catastro y Predial.	Municipal.			
2 Solicitar el tramite	5 Se extier	nde movim	niento interno comprob	atorio.
3 Ingresar la documentacion requerida		0.51 050140	ITO NECESITA FIRMA DE VALID	ACIÓN CERTIFICACIÓN
V. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE REQUISITOS.		AUTORIZACIÓ	N O VISTO BUENO SENALAR	LA DEPENDENCIA O
		ENTIDAD QUE	LO ENITE.	
1 Solicitud verbal y personal.				
2 Avalúo original y vigente autorizado por catastro y	predial.		Copia simple.	
			•	
3 Documento ratificado ante notariado publico que posesión legal del predio.	acredite ia	Expedi	do por Desarrollo Urba	no Municipal.
4 Constancia de número oficial en caso de no contar	r con este	Se adqui	ere en Tesorería Munic	ipal en el are de
4 Constancia de numero oficial en caso de no contai	con este.		cajas.	
5 Formato de Regularizacion de predios.				
VI. ESPECIFICAR SI EL TRÁMITE O SERVICIO SE PRESENTA MEDIA	NTE FORMATO, ESCR	RITO LIBRE, A	MBOS O POR OTRO MEDIO.	
Solicitud verbal.				
VII. LINK PARA DESCARGA DE FORMATO.		F	ECHA DE PUBLICACIÓN DEL	FORMATO
El formato es expedido por el Departamento de Catasti	ro y Predial.		No aplica.	
VIII. EN CASO DE SER REQUERIDA; OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN,	VISITA DOMICILIARIA	O VERIFICA	CIÓN.	型 新 美主
Se requiere inspeccion del predio en ocasiones espec	ificas.		-	
IX. DATOS DEL CONTACTO OFICIAL RESPONSABLE DEL TRÁMITE				
IX. DATOS DEL CONTACTO OFICIAL RESPONSABLE DEL TRAMITE	O SERVICIO.			
NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO	TELÉFONO		CORREO ELECT	TRÓNICO
C.P. GABRIELA RODRIGUEZ	56 643 7481		departamentocatastroy	predial@gmail.co
ÄNGELES			<u>m</u>	
X. PLAZO DE RESPUESTA DEL TRÁMITE O SERVICIO.	FIGURA JU	RÍDICA QUE	APLICA A SU RESOLUCIÓN	70 20 1 1 2 1 2 1 2 1 2 1 2 1 2 1 2 1 2 1
1 a 3 días habiles Affi	rmativa Ficta	no	Negativa Ficta	Si
XI. PLAZO DE PREVENCIÓN POR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD MU	INICIPAL.		No se req	uiere
PLAZO PARA QUE EL SOLICITANTE CUMPLA CON LA PREVENC				
TEACT ANY GOL EL SOLIOITANTE SOMPLA SON LA PREVENC			No aplic	Ld.

XII.MONTO DE LOS DERECHOS O APRO CÁLCULO.		ALTERNATIVAS PARA REALIZAR EL PAGO			
El costo dependera del valor fiscal del predio en cuestion  que arroje el ávaluo presentado y de la fecha de  Tesorería Municipal					
que arroje el ávaluo preser presentacion d	read of the real of	la Municipai			
XIII, VIGENCIA DE LA RESOLUCIÓN QUE		A STATE OF THE STA			
Permanente.					
XIV. CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL T	RÁMITE O SERVICIO.				
Que el predio en cuestion no es	té registrado anteriormente.				
YV LINIDADES ADMINISTRATIVAS ANTE	E LAS QUE SE PUEDE PRESENTAR EL TRÂN	TITE O SERVICIO Y SUS DOMICILIOS.			
DEPENDENCIA O ENTIDAD:	Notarias Publicas autorizadas.				
ÁREA O DEPARTAMENTO:	Notarias Publicas.				
DOMICILIÓ (3):	Particular.				
XVI. HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLIC	co.				
No aplica.					
XVII. DATOS Y MEDIO DE CONTACTO P	ARA CONSULTAS, ENVÍO DE DOCUMENTOS	Y QUEJAS.			
DOMICILIO (\$):	Portal Hidalgo #179, Centro, Val	le de Santiago, Gto.			
TELEFONO (S):	01 456 643 7481				
CORREO ELECTRÓNICO (S):	departamentocatastrtoypredial@g	mail.com			
LUGA	RES PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMA	LÍAS EN LA GESTIÓN DEL SERVICIO			
DEPENDENCIA	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO			
Contraloria Municipal	01 456 643 0067	contraloria@valledesantiago.gob.mx			
XVIII. INFORMACIÓN QUE SE DEBE O SERVICIO.	CONSERVAR PARA FINES DE ACREDITACI	ÓN, INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN CON MOTIVO DEL TRÁMITE O			
Expediente completo del trámi	te reallizado para consultas posteri	ores.			
NOMBRE Y FIRMA DE LA P	NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA TITULAR DE LA DIRECCIÓN.				
C.P. GABRIELA RODRIGUEZ ÁNGELES					
		(5.			
Gabriela	Rodrigues A.				
		WAO VOREDING			



# Registro de Trámites y Servicios Municipio de Valle de Santiago, Guanajuato.



No aplica.

10-mar-22 FECHA DE ACTUALIZACIÓN VS-DCP-11 HOMOCLAVE NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO. Traslado de Dominio por venta de fraccion de Propiedad Rustico/Urbano. Desprende los Derechos de Propiedad de una fraccion de un predio anteriormente registrado. I. MODALIDAD. Exclusivo de Notarios Públicos. III. FUNDAMENTO JURÍDICO DE LA EXISTENCIA DEL TRÁMITE O SERVICIO. Artículos 4 y 7 de la Ley de Ingresos para el Municipio de Valle de Santiago, Gto., articulos 43, 45 y 46 de la Ley General de Mejora Regulatoria, Articulos 161, 162, 165, 166, 167, 179, 180, 182, 183 y 184 de la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Guanajuato y Articulo 15 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Guanajuato. IV. DESCRIPCIÓN DE LOS CASOS EN QUE PUEDE O DEBE REALIZARSE EL TRÁMITE O SERVICIO Y PASOS PARA LLEVARLO A CABO. Notarios públicos autorizados. PASOS 4.- En caso de existir observaciones por parte del Acudir a la oficina de Catastro y Predial. Departamento realizar el pago de... 5-. Se extiende movimiento interno comprobatorio. 2-. Solicitar el tramite 3-. Ingresar la documentacion requerida.. SI EL REQUISITO NECESITA FIRMA DE VALIDACIÓN, CERTIFICACIÓN AUTORIZACIÓN O VISTO BUENO SENALAR LA DEPENDENCIA C V. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE REQUISITOS. ENTIDAD QUE LO EMITE. Este tramite es exclusivo para notarios publicos 1-. Solicitud verbal y personal. una vez que el.... Copia simple. 2-. Certificado de no adeudo. 3-. Ávaluo original y vigente autorizado por la ofician de catastro y predial. Autorizado por la oficina de catastro y predial y 4-. Constancia de division de predio. fecha de autorizacion. Tesorería Municipal. 5-. Pago de los predios resultantes. VI. ESPECIFICAR SI EL TRÁMITE O SERVICIO SE PRESENTA MEDIANTE FORMATO, ESCRITÓ LIBRE, AMBOS O POR OTRO MEDIO. Solicitud verbal. FECHA DE PUBLICACIÓN DEL FORMATO VII. LINK PARA DESCARGA DE FORMATO. No se cuenta. El formato es expedido por el Departamento de Catastro y Predial. VIII. EN CASO DE SER REQUERIDA; OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN, VISITA DOMICILIARIA O VERIFICACIÓN. Se requiere inspeccion del predio en ocasiones especificas. IX. DATOS DEL CONTACTO OFICIAL RESPONSABLE DEL TRÁMITE O SERVICIO. CORREO ELECTRÓNICO TELÉFONO NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO departamentocatastroypredial@gmail.co C.P. GABRIELA RODRIGUEZ 01 456 643 7481 ÁNGELES FIGURA JURÍDICA QUE APLICA A SU RESOLUCIÓN X. PLAZO DE RESPUESTA DEL TRÂMITE O SERVICIO. Negativa Ficta Si Afirmativa Ficta NO 1 a 3 días habiles XI. PLAZO DE PREVENCIÓN POR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD MUNICIPAL No se requiere

XII.MONTO DE LOS DERECHOS O APROVECHAMIENTOS Y/O FORMA DE ALTERNATIVAS PARA REALIZAR EL PAGO CÁLCULO. Variable dependiendo del valor fiscal del predio en base al ávaluo presentado, de la fecha de presentacion y cada | Tesorería Municipal caso en particular. XIII. VIGENCIA DE LA RESOLUCIÓN QUE SE EMITE. Permanente. XIV. CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO. Que el predio en cuestion esté al corriente en cuanto a impuesto predial se refiere y no tenga ningun tipo de gravamen. XV. UNIDADES ADMINISTRATIVAS ANTE LAS QUE SE PUEDE PRESENTAR EL TRÁMITE O SERVICIO Y SUS DOMICILIOS. Notarias Publicas autorizadas. DEPENDENCIA O ENTIDAD: Notarias Publicas. AREA O DEPARTAMENTO: Particular. DOMICILIO (S): XVI. HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO. No aplica. XVII. DATOS Y MEDIO DE CONTACTO PARA CONSULTAS, ENVÍO DE DOCUMENTOS Y QUEJAS. Portal Hidalgo #179, Centro, Valle de Santiago, Gto. DOMICILIO (5): 01 456 643 7481 TELEFONO (S): departamentocatastrtoypredial@gmail.com CORREO ELECTRÓNICO (S): LUGARES PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALÍAS EN LA GESTIÓN DEL SERVICIO CORREO ELECTRÓNICO TELÉFONO DEPENDENCIA contraloria@valledesantiago.gob.mx 01 456 643 0067 Contraloria Municipal XVIII. INFORMACIÓN QUE SE DEBE CONSERVAR PARA FINES DE ACREDITACIÓN, INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN CON MOTIVO DEL TRÁMITE O SERVICIO. Expediente completo del trámite reallizado para consultas posteriores. NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA TITULAR DE LA DIRECCIÓN. SELLO DE LA DIRECCION C.P. GABRIELA RODRIGUEZ ÁNGELES Gabriela Rodriguez A.



# Registro de Trámites y Servicios Municipio de Valle de Santiago, Guanajuato.



No aplica.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN VS-DCP-12 HOMOCLAVE NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO. Traslado de Dominio por venta fraccion de Posesión Rustico/Urbano. Desprende los Derechos de Posesión de una fraccion de un predio anteriormente registrado. II. MODALIDAD. Contribuyentes inscritos en el padrón catastral municipal. III. FUNDAMENTO JURÍDICO DE LA EXISTENCIA DEL TRÁMITE O SERVICIO. Artículos 4, 5 7 y 8 de la Ley de Ingresos para el Municipio de Valle de Santiago, Gto., articulos 43, 45 y 46 de la Ley General de Mejora Regulatoria, Articulos 161, 162, 165, 166, 167, 179, 180, 182, 183 y 184 de la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Guanajuato y Articulo 15 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Guanajuato. IV. DESCRIPCIÓN DE LOS CASOS EN QUE PUEDE O DEBE REALIZARSE EL TRÁMITE O SERVICIO Y PASOS PARA LLEVARLO A CABO. Contribuyentes con algún predio inscrito en el padrón catastral municipal. 4.- En caso de existir observaciones por parte del 1-. Acudir a la oficina de Catastro y Predial. Departamento realizar el pago de... 5-. Se extiende movimiento interno comprobatorio. 2-. Solicitar el tramite 3-. Ingresar la documentacion requerida.. SI EL REQUISITO NECESITA FIRMA DE VALIDACIÓN, CERTIFICACIÓN AUTORIZACIÓN O VISTO BUENO SEÑALAR LA DEPENDENCIA (
ENTIDAD QUE LO EMITE. V DESCRIPCIÓN DETALLADA DE REQUISITOS. Autorizado por la oficina de catastro y predial y 1-. Solicitud verbal y personal. fecha de autorizacion. 2-. Ávaluo original y vigente autorizado por la ofician de catastro y Expedido por Desarrollo Urbano Municipal. predial. Certificado por una Notaria pùblica autorizada. Constancia de número oficial. 4-. Documento notariado que ampara la posesión/convenio de cesion Expedido por Desarrollo Urbano Municipal. de Derechos. En Tesorería Municipal. 5-. Constancia de Division del Predio. VI. ESPECIFICAR SI EL TRÁMITE O SERVICIO SE PRESENTA MEDIANTE FORMATO, ESCRITO LIBRE, AMBOS O POR OTRO MEDIO. Solicitud verbal. FECHA DE PUBLICACIÓN DEL FORMATO VII. LINK PARA DESCARGA DE FORMATO. El formato es expedido por el Departamento de Catastro y Predial. No se cuenta. VIII. EN CASO DE SER REQUERIDA; OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN, VISITA DOMICILIARIA O VERIFICACIÓN. Se requiere inspeccion del predio en ocasiones especificas. IX. DATOS DEL CONTACTO OFICIAL RESPONSABLE DEL TRAMITE O SERVICIO. CORREO ELECTRÓNICO NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO TELÉFONO departamentocatastroypredial@gmail.co C.P. GABRIELA RODRIGUEZ 01 456 643 7481 ÁNGELES FIGURA JURÍDICA QUE APLICA A SU RESOLUCIÓN X. PLAZO DE RESPUESTA DEL TRÁMITE O SERVICIO. Si Negativa Ficta Afirmativa Ficta no 1 a 3 días habiles XI. PLAZO DE PREVENCIÓN POR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD MUNICIPAL. No se requiere

¥ .			
KII.MONTO DE LOS DERECHOS O APRO CÁLCULO.	VECHAMIENTOS Y/O FORMA DE	ALTERNATIVAS PARA REALIZAR EL PAGO	
Variable dependiendo del valo			
al ávaluo presentado, de la fec		Municipal	
caso en par			
Permanente.			
KIV. CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL			
Que el predio en cuestion esté	al corriente en cuanto a impuesto pred	dial se refiere y no tenga ningun tipo de gravamen.	
	E LAS QUE SE PUEDE PRESENTAR EL TRÁMITE Notarias Publicas autorizadas.	O SERVICIO Y SUS DOMINGILIOS.	
DEPENDENCIA O ENTIDAD:	Notarias Publicas autorizadas.  Notarias Publicas.		
ÁREA O DEPARTAMENTO:			
DOMICILIO (S):	Particular.		
XVI. HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLI	CO.		
No aplica.			
XVII. DATOS Y MEDIO DE CONTACTO P	PARA CONSULTAS, ENVÍO DE DOCUMENTOS Y QUEJAS.		
DOMICILIO (S):	Portal Hidalgo #179, Centro, Valle de Santiago, Gto.		
TELEFONO (S):	01 456 643 7481		
CORREO ELECTRÓNICO (S):	departamentocatastrtoypredial@gmail.com		
LUGA	RES PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALÍAS	S EN LA GESTIÓN DEL SERVICIO	
DEPENDENCIA	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	
Contraloria Municipal	01 456 643 0067	contraloria@valledesantiago.gob.mx	
XVIII. INFORMACIÓN QUE SE DEBE (	CONSERVAR PARA FINES DE ACREDITACIÓN,	INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN CON MOTIVO DEL TRÁMITE	
	te realizado para consultas posteriores	S.	
	ERSONA TITULAR DE LA DIRECCIÓN.	SELLO DE LA DIRECCIÓN.	
NOMBAC I FIRMADE LAF	The state of the s	CA UNIDOS DE	
C.P. GABRIELA RODRIGUEZ ÁNGELES		To July The Market of the State	
Gabriela	Rodrigoez A.	(1) (1) (0) (0) (0) (0) (1) (1) (1) (1) (1) (1) (1) (1) (1) (1	
		A CONTRACTOR OF THE PARTY OF TH	
		Carlot Author	

GUANAJUATO
Gobierno del Estado - Secretaría de
Desarrollo Económico Sustentable

# Registro de Trámites y Servicios Municipio de Valle de Santiago, Guanajuato.



No aplica.

0-mar-22 FECHA DE ACTUALIZACIÓN VS-DCP-13 HOMOCLAVE I. NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO. Trámite de Descuento sobre el impuesto predial al Jubilado ó Pensionado. Obtiene el beneficio de pagar sobre la cuota mínima según la Ley de Hacienda del Estado de Guanajauto en el año corriente. II. MODALIDAD. Contribuyentes inscritos en el padrón catastral municipal. III. FUNDAMENTO JURÍDICO DE LA EXISTENCIA DEL TRÁMITE O SERVICIO. Artículos 12, 13 y 164 inciso D de la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Guanajuato, articulos 43, 45 y 46 de la Ley General de Mejora Regulatoria, Articulo 15 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Guanajuato. IV. DESCRIPCIÓN DE LOS CASOS EN QUE PUEDE O DEBE REALIZARSE EL TRÂMITE O SERVICIO Y PASOS PARA LLEVARLO A CABO. Contribuyentes que tengan beneficio de jubilación. PASOS 4.- Presentar la documentacion requerida. 1-. Acudir a la oficina de Catastro y Predial. 5-. Esperar Inspeccion fisica en su domicilio. 2-. Solicitar el tramite 6-. En caso positivo recoger su estado de cuenta con el 3-. Firmar la solicitud escrita. beneficio reflejado. SI EL REQUISITO NECESITA FIRMA DE VALIDACIÓN, CERTIFICACIÓN AUTORIZACIÓN O VISTO BUENO SEÑALAR LA DEPENDENCIA C V. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE REQUISITOS. ENTIDAD QUE LO EMITE. La solicitud se facilita en la oficina de Catastro y 1-. Solicitud escrita firmada por el titular y solicitante. Predial. 2-. Copia de Identificacion oficial. 3-. Copia de credencial de jubilado o pensionado. 4-. Copia del ultimo talón de la pension. 5-. Copia de comprobante de domicilio reciente y nombre del contribuyente. VI. ESPECIFICAR SI EL TRÁMITE O SERVICIO SE PRESENTA MEDIANTE FORMATO, ESCRITO LIBRE, AMBOS O POR OTRO MEDIO Solicitud se facilita en la oficina de Catastro y Predial. VII. LINK PARA DESCARGA DE FORMATO. FECHA DE PUBLICACIÓN DEL FORMATO El formato es expedido por el Departamento de Catastro y Predial. No aplica. VIII. EN CASO DE SER REQUERIDA; OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN, VISITA DOMICILIARIA O VERIFICACIÓN. Se requiere inspeccion del predio para recabar la fotografia del predio en cuestion. X. DATOS DEL CONTACTO OFICIAL RESPONSABLE DEL TRÁMITE O SERVICIO. TELÉFONO CORREO ELECTRÓNICO NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO departamentocatastroypredial@gmail.co C.P. GABRIELA RODRIGUEZ 01 456 643 7481 ÁNGELES FIGURA JURÍDICA QUE APLICA A SU RESOLUCIÓN X. PLAZO DE RESPUESTA DEL TRÁMITE O SERVICIO. Negativa Ficta Si 1 a 3 días habiles Afirmativa Ficta NO XI. PLAZO DE PREVENGIÓN POR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD MUNICIPAL. No se requiere

XII.MONTO DE LOS DERECHOS O APRO CÁLCULO.	VECHAMIENTOS Y/O FORMA DE	ALTERNATIVAS PARA REALIZAR EL PAGO		
Cuota mínima según la Ley de Hacienda para el Estado de Guanajuato, en el año fiscal correspondiente.				
XIII. VIGENCIA DE LA RESOLUCIÓN QUE	SE EMITE.	NOTE OF THE PARTY		
Según acuerdo del H. Ayuntamiento.				
XIV. CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO.				
Que el predio en cuestion debe ser uso exclusivo casa habitación y no contar con local comercial.				
XV. UNIDADES ADMINISTRATIVAS ANTE LAS QUE SE PUEDE PRESENTAR EL TRÁMITE O SERVICIO Y SUS DOMICILIOS.				
DEPENDENCIA O ENTIDAD:	Oficinas de Catastro y Predial.			
ÁREA O DEPARTAMENTO:	Oficinas de Catastro y Predial.			
DOMICILIO (S):	Portal Hidalgo #179, Centro, Valle de Santiago, Gto.			
XVI. HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLIC	CO.	The second secon		
Lunes a Viernes de 09:00 a 16:00 horas.				
XVII. DATOS Y MEDIO DE CONTACTO PA	ARA CONSULTAS, ENVÍO DE DOCUMENTOS Y QU	JEJAS.		
DOMICILIO (S):	Portal Hidalgo #179, Centro, Valle de Santiago, Gto.			
TELEFONO (S):	01 456 643 7481			
CORREO ELECTRÓNICO (S):	departamentocatastrtoypredial@gmail.com			
LUGARES PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALÍAS EN LA GESTIÓN DEL SERVICIO				
DEPENDENCIA	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO		
Contraloria Municipal	01 456 643 0067	contraloria@valledesantiago.gob.mx		
XVIII. INFORMACIÓN QUE SE DEBE CO SERVICIO.	ONSERVAR PARA FINES DE ACREDITACIÓN, I	NSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN CON MOTIVO DEL TRÁMITE O		
Expediente completo del trámite realizado para consultas posteriores.				
NOMBRE Y FIRMA DE LA PI	ERSONA TITULAR DE LA DIRECCIÓN.	SELLO DE LA DIRECCIÓN.		
		OR TO UMIDOS A TO		
C.P. GABRIELA RODRIGUEZ ÁNGELES		1 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2		
Gabrida	Radigoel A.	( 60 00 00 00 00 00 00 00 00 00 00 00 00		
,		STATE OF SELECTION		

GUANAJUATO Gobierno del Estado - Secretaría de

### Registro de Trámites y Servicios Municipio de Valle de Santiago, Guanajuato.



Desarrollo Económico Sustentable 10-mar-22 FECHA DE ACTUALIZACIÓN VS-DCP-14 HOMOCLAVE NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO. Trámite de Descuento sobre el impuesto predial al Contribuyente de la Tercera Edad. Obtiene el beneficio de pagar impuesto predial sobre la cuota mínima según la Ley de Hacienda del Estado de Guanajauto en el año corriente. II. MODALIDAD. Contribuyentes inscritos en el padrón catastral municipal. III. FUNDAMENTO JURÍDICO DE LA EXISTENCIA DEL TRÁMITE O SERVICIO. Artículos 12, 13 y 164 inciso D de la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Guanajuato. IV. DESCRIPCIÓN DE LOS CASOS EN QUE PUEDE O DEBE REALIZARSE EL TRÁMITE O SERVICIO Y PASOS PARA LLEVARLO A CABO. Contribuyentes inscritos en el padrón catastral municipal que cuenten con la edad para considerarse de la Tercera Edad. PASOS 1-. Acudir a la oficina de Catastro y Predial. 4.- Presentar la documentacion requerida. 5-. Esperar Inspeccion fisica en su domicilio. 2-. Solicitar el tramite 6-. En caso positivo recoger su estado de cuenta con el 3-. Firmar la solicitud escrita. beneficio reflejado. SI EL REQUISITO NECESITA FIRMA DE VALIDACIÓN, CERTIFICACIÓN, AUTÓRIZACIÓN O VISTO BUENO SEÑALAR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD QUE LO EMITE. V. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE REQUISITOS. La solicitud se facilita en la oficina de Catastro y 1-. Solicitud escrita firmada por el titular y solicitante. Predial. INE 2-. Copia de Identificacion oficial. De no contar con esta se suple con el acta de 3-. Copia de credencial de INSEN y/ó INAPAM. nacimiento original. SAPAM y/ó CFE 4-. Copia del ultimo talón de la pension. 5-. Copia de comprobante de domicilio reciente y a nombre del contribuvente. VI. ESPECIFICAR SI EL TRÁMITE O SERVICIO SE PRESENTA MEDIANTE FORMATO, ESCRITO LIBRE, AMBOS O POR OTRO MEDIO Solicitud se facilita en la oficina de Catastro y Predial. FECHA DE PUBLICACIÓN DEL FORMATO VII. LINK PARA DESCARGA DE FORMATO. No aplica. El formato es expedido por el Departamento de Catastro y Predial. VIII. EN CASO DE SER REQUERIDA; OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN, VISITA DOMICILIARIA O VERIFICACIÓN. Se requiere inspeccion del predio para recabar la fotografia del predio en cuestion. IX. DATOS DEL CONTACTO OFICIAL RESPONSABLE DEL TRÂMITE O SERVICIO. NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO TELÉFONO CORREO ELECTRÓNICO departamentocatastroypredial@gmail.co C.P. GABRIELA RODRIGUEZ 01 456 643 7481 ÁNGELES FIGURA JURÍDICA QUE APLICA A SU RESOLUCIÓN X. PLAZO DE RESPUESTA DEL TRÁMITE O SERVICIO Si Negativa Ficta 1 a 3 días habiles Afirmativa Ficta No XI. PLAZO DE PREVENCIÓN POR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD MUNICIPAL. No se requiere PLAZO PARA QUE EL SOLICITANTE CUMPLA CON LA PREVENCIÓN. No aplica.

ALTERNATIVAS PARA REALIZAR EL PAGO

XII.MONTO DE LOS DERECHOS O APROVECHAMIENTOS Y/O FORMA DE

CALCULO.

Cuota mínima según la Ley de Hacienda para el Estado de Tesorería Municipal Guanajuato, en el año fiscal correspondiente. XIII. VIGENCIA DE LA RESOLUCIÓN QUE SE EMITE. Según acuerdo del H. Ayuntamiento. XIV. CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO. Que el predio en cuestion debe ser uso exclusivo casa habitacion y no contar con local comercial. XV. UNIDADES ADMINISTRATIVAS ANTE LAS QUE SE PUEDE PRESENTAR EL TRÁMITE O SERVICIO Y SUS DOMICILIOS. Oficinas de Catastro y Predial. DEPENDENCIA O ENTIDAD. Oficinas de Catastro y Predial. ÁREA O DEPARTAMENTO: Portal Hidalgo #179, Centro, Valle de Santiago, Gto. DOMICILIO (S): XVI. HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO Lunes a Viernes de 09:00 a 16:00 horas. XVII. DATOS Y MEDIO DE CONTACTO PARA CONSULTAS, ENVÍO DE DOCUMENTOS Y QUEJAS. Portal Hidalgo #179, Centro, Valle de Santiago, Gto. DOMICILIO (S): 01 456 643 7481 TELEFONO (S): departamentocatastrtoypredial@gmail.com CORREO ELECTRÓNICO (S): LUGARES PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALÍAS EN LA GESTIÓN DEL SERVICIO CORREO ELECTRÓNICO DEPENDENCIA TELÉFONO contraloria@valledesantiago.gob.mx Contraloria Municipal 01 456 643 0067

XVIII. INFORMACIÓN QUE SE DEBE CONSERVAR PARA FINES DE ACREDITACIÓN, INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN CON MOTIVO DEL TRÁMITE O SERVICIO.

Expediente completo del trámite realizado para consultas posteriores.

NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA TITULAR DE LA DIRECCIÓN.	SELLO DE LAIDIRECCIÓN.	
C.P. GABRIELA RODRIGUEZ ÁNGELES Gabriela Rodriguez A.	CONTROL STGO GTO	



CÁLCULO.

### Registro de Trámites y Servicios Municipio de Valle de Santiago, Guanajuato.



FECHA DE ACTUALIZACIÓN VS-DCP-15 HOMOCLAVE I. NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO. Trámite de Descuento sobre el impuesto predial a Contribuyentes con creditos hipotecarios vigentes. Obtiene el beneficio de pagar impuesto predial sobre la cuota mínima según la Ley de Hacienda del Estado de Guanajauto en el año corriente. I. MODALIDAD. Contribuyentes inscritos en el padrón catastral municipal. III. FUNDAMENTO JURÍDICO DE LA EXISTENCIA DEL TRÁMITE O SERVICIO Artículos 12, 13 y 164 inciso E de la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Guanajuato, Artículos 43, 45 y 46 IV. DESCRIPCIÓN DE LOS CASOS EN QUE PUEDE O DEBE REALIZARSE EL TRÂMITE O SERVICIO Y PASOS PARA LLEVARLO A CABO. Contribuyentes del padrón catastral de la oficina de catastro municipal que cuenten con un crédito hipotecario vigente otorgado por alguna institución. PASOS 4.- Presentar la documentacion requerida. 1-. Acudir a la oficina de Catastro y Predial. 5-. Esperar Inspeccion fisica en su domicilio. 2-. Solicitar el tramite 6-. En caso positivo recoger su estado de cuenta con el 3-. Firmar la solicitud escrita. beneficio reflejado. SI EL REQUISITO NECESITA FIRMA DE VALIDACIÓN, CERTIFICACIÓN AUTORIZACIÓN O VISTO BUENO SEÑALAR LA DEPENDENCIA ENTIDAD QUE LO EMITE. V. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE REQUISITOS. La solicitud se facilita en la oficina de Catastro y 1-. Solicitud escrita firmada por el titular y solicitante. Predial. INE 2-. Copia de Identificación oficial del titular. 3-. Copia del convenio o contrato con el organismo qu eotorgo el credito. Recibo de Descuento vía nómina o aportación 4-. Copia del comprobante de pago por concepto del crédito reciente. bancaria. 5-. Copia de comprobante de domicilio reciente y a nombre del SAPAM y/ó CFE. contribuyente. VI. ESPECIFICAR SI EL TRAMITE O SERVICIO SE PRESENTA MEDIANTE FORMATO, ESCRITO LIBRE, AMBOS O POR OTRO MEDIO. Solicitud se facilita en la oficina de Catastro y Predial. FECHA DE PUBLICACIÓN DEL FORMATO VII, LINK PARA DESCARGA DE FORMATO. El formato es expedido por el Departamento de Catastro y Predial. No aplica. VIII. EN CASO DE SER REQUERIDA; OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN, VISITA DOMICILIARIA O VERIFICACIÓN. Se requiere inspeccion del predio para recabar la fotografia del predio en cuestion. IX. DATOS DEL CONTACTO OFICIAL RESPONSABLE DEL TRÁMITE O SERVICIO. NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO TELÉFONO CORREO ELECTRÓNICO C.P. GABRIELA RODRIGUEZ departamentocatastroypredial@gmail.co 01 456 643 7481 ÁNGELES FIGURA JURÍDICA QUE APLICA A SU RESOLUCIÓN X. PLAZO DE RESPUESTA DEL TRÁMITE O SERVICIO Negativa Ficta Si 1 a 3 días habiles Afirmativa Ficta No XI, PLAZO DE PREVENCIÓN POR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD MUNICIPAL. No se requiere PLAZO PARA QUE EL SOLICITANTE CUMPLA CON LA PREVENCIÓN. No aplica. XII.MONTO DE LOS DERECHOS O APROVECHAMIENTOS Y/O FORMA DE ALTERNATIVAS PARA REALIZAR EL PAGO

Cuota mínima según la Ley de Hacienda para el Estado de Tesorería Municipal Guanajuato, en el año fiscal correspondiente. XIII. VIGENCIA DE LA RESOLUCIÓN QUE SE EMITE. Según acuerdo del H. Ayuntamiento. XIV. CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO. El crédito debe ser otorgado por una institución gubernamental ISSEG, INFONAVIT, etc. XV. UNIDADES ADMINISTRATIVAS ANTE LAS QUE SE PUEDE PRESENTAR EL TRÁMITE O SERVICIO Y SUS DOMICILIOS. Oficinas de Catastro y Predial. DEPENDENCIA O ENTIDAD: Oficinas de Catastro y Predial. ÁREA O DEPARTAMENTO: Portal Hidalgo #179, Centro, Valle de Santiago, Gto. DOMICILIO (S): XVI. HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO. Lunes a Viernes de 09:00 a 16:00 horas. XVII. DATOS Y MEDIO DE CONTACTO PARA CONSULTAS, ENVÍO DE DOCUMENTOS Y QUEJAS. Portal Hidalgo #179, Centro, Valle de Santiago, Gto. DOMICILIO (S): 01 456 643 7481 TELEFONO (S): departamentocatastrtoypredial@gmail.com CORREO ELECTRÓNICO (S): LUGARES PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALÍAS EN LA GESTIÓN DEL SERVICIO CORREO ELECTRÓNICO DEPENDENCIA TELÉFONO contraloria@valledesantiago.gob.mx Contraloria Municipal 01 456 643 0067 XVIII. INFORMACIÓN QUE SE DEBE CONSERVAR PARA FINES DE ACREDITACIÓN, INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN CON MOTIVO DEL TRÁMITE O SERVICIO. Expediente completo del trámite realizado para consultas posteriores. NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA TITULAR DE LA DIRECCIÓN. C.P. GABRIELA RODRIGUEZ ÁNGELES

Gabriela Rodriguez A.